



PROGRAMA DE CURSO
QUÍMICA GENERAL Y ORGÁNICA

Validación Programa

| | | |
|--|-----------------------------------|---------------------------------------|
| Enviado por: Nevenka Militza Juretic Díaz | Participación: Profesor Encargado | Fecha envío: 17-01-2025 16:47:51 |
| Validado por: Jonas Francisco Chnaiderman Figueroa | Cargo: Asesor de Pregrado | Fecha validación: 31-01-2025 16:20:34 |

Antecedentes generales

| | |
|--|-----------------------------------|
| Unidad(es) Académica(s): - Instituto de Ciencias Biomédicas | |
| Código del Curso:CB10010 | |
| Tipo de curso: Obligatorio | Línea Formativa: Básica |
| Créditos: 4 | Periodo: Primer Semestre año 2025 |
| Horas Presenciales: 63 | Horas No Presenciales: 45 |
| Requisitos: SR | |

Equipo Docente a cargo

| Nombre | Función (Sección) |
|---------------------------------|------------------------------|
| Nevenka Militza Juretic Díaz | Profesor Encargado (1,2,3) |
| Gladys Sofía Tapia Opazo | Profesor Coordinador (1,2,3) |
| Leonardo Enrique Gaete González | Profesor Coordinador (1,2,3) |
| Nevenka Militza Juretic Díaz | Coordinador General (1,2,3) |



Ajustes de ejecución de curso

Considerando que debido a la emergencia sanitaria por Covid-19 la gran mayoría de la población está vacunada (en especial todo el cuerpo académico, personal y estudiantes de la Universidad de Chile) y que se ha demostrado que la docencia presencial es más efectiva; para el presente año 2025 (salvo que ocurra una nueva emergencia sanitaria) se ha adoptado la normativa siguiente:

- 1.- Las Clases teóricas serán presenciales (no obligatorias; pero es muy recomendable asistir pues ahí se explicitan los contenidos, enfoques y directrices fundamentales del curso) en el horario publicado en aula digital y el portal del calendario respectivo. En caso de ocurrir una emergencia sanitaria que obligara a un aislamiento físico, las clases serían subidas semanalmente a la página web del curso, mediante un video. En este caso, se esperaría que el estudiante pudiera revisar, tomar apuntes y registrar dudas que posteriormente pudiera presentar ante su profesor de seminario. Esto lo podría hacer el estudiante en el momento y horario en que dispusiera de las mejores condiciones de tiempo y de conectividad para dedicarlas al estudio.
- 2.- La Clase taller será presencial, de asistencia obligatoria y se realizará al final de semestre. Será una actividad integrativa y de discusión titulada "Análisis de macromoléculas con aplicación en biomedicina". Para ello, cada sección será dividida en 2 grupos o se trabajará con la sección completa. El ppt o pdf de la clase será subido antes de la actividad, para que los estudiantes lleguen preparados para discutir la material. Al final de la Clase taller los estudiantes deberán responder una prueba de desarrollo y/o selección múltiple de manera individual.
- 3.- Los Seminarios serán presenciales de asistencia obligatoria, es decir, los(as) estudiantes tendrán que asistir a la Facultad de Medicina en los horarios y salas agendadas en el Calendario. Tendrán una duración máxima de dos horas y se iniciarán en el horario establecido en el Calendario de Actividades del Curso. Se espera que en el seminario, sean los estudiantes quienes planteen dudas respecto de los conceptos entregados en las clases respectivas y puedan resolver los ejercicios de seminario disponibles en la "Guía de Apuntes y Seminario del Curso de Química General y Orgánica 2025". Al final de cada seminario se realizará un control escrito breve sobre temas del seminario. **NO SE ELIMINARÁ NOTAS DE PRUEBA.**
- 4.- Los Certámenes del curso serán de asistencia obligatoria. Su inasistencia tiene que ser justificada de acuerdo al procedimiento reglamentario. Durante el semestre se realizarán 3 certámenes, dos de Química General (de carácter acumulativo) y uno de Química Orgánica. Serán con preguntas de selección múltiple, no se realizará descuento por respuestas incorrectas, en esta situación la nota 4,0 corresponderá al 60 % de las preguntas de la prueba.
- 5.- Las Pruebas de Seminario y Trabajos Prácticos serán de desarrollo y serán evaluados con una nota. Se espera que los(as) estudiantes vayan preparando y estudiando los contenidos a medida que avanzan el semestre para que se familiaricen con los conceptos, teorías y contenidos en forma progresiva y paulatina, de modo de desarrollar un aprendizaje sólido y profundo de acuerdo con los indicadores de logro que este curso exige.
- 6.- El promedio de las notas de Seminarios, Trabajos Prácticos y Clase taller que se obtenga durante todo el semestre, será la nota de desempeño de estas actividades.

(*) Cuando sea pertinente y se requiera realizar alguna evaluación remota de Certámenes, se contará con la asesoría del Centro de Enseñanza y Aprendizaje (CEA) de la Facultad de Medicina. Este Centro tiene la función de capacitar al estudiante en el uso de la plataforma en la cual se rendirán las evaluaciones contempladas. Para ello, el CEA utiliza Programas validados y reconocidos internacionalmente, lo que le permite cautelar la inviolabilidad y la transparencia del Proceso Evaluativo, cautelandos el derecho a la privacidad de los estudiantes en armonía con el marco jurídico de institución pública, propia de nuestra Casa de Estudios.



Los estudiantes adquirirán conceptos químicos fundamentales que les permitirán comprender los procesos y cambios que experimentan las moléculas en las reacciones que se producen en el cuerpo humano. En este curso básico, los estudiantes se familiarizarán con el lenguaje químico para la posterior comprensión de disciplinas como: Bioquímica, Fisiología, Fisiopatología y Farmacología. Aporta al perfil de egreso los elementos básicos que permitirán al futuro profesional desarrollar el razonamiento científico.

Competencia

Dominio:ENF - Genérico

Esta área formativa promueve competencias interpersonales y sociales en el estudiante, que le permitan desarrollar una visión amplia respecto a la salud de las personas.

Competencia:ENFG 3

Proponer juicios reflexivos mediante el análisis de conceptos, procesos y resultados de las propias acciones y las de otros, basado en criterios teóricos, metodológicos e ideológicos y establecer acciones de ser necesario, en sus distintas áreas formativas.

SubCompetencia: ENFG.SC 3.3

Analizando los juicios propios y ajenos, y sus implicancias personales y sociales de los mismos.

Dominio:ENF - Investigación

Este dominio considera espacios formativos centrados en el desarrollo del pensamiento indagador e investigativo, utilizando diversas metodologías para la construcción del conocimiento, abordado desde distintos paradigmas, aportando al desarrollo de la propia disciplina y otros ámbitos del área de la salud, en el contexto de los códigos éticos, normativos y legales

Competencia:ENFI 1

Indagar e identificar situaciones derivadas de la práctica de enfermería, utilizando el pensamiento crítico en la búsqueda de evidencias y resolución de problemas en las diversas áreas en que se desempeña.

SubCompetencia: ENFI.SC 1.2

Identifica y problematiza fenómenos y situaciones vinculadas con el cuidado de enfermería que sean susceptibles de ser investigados.

Competencia:ENFI 2

Diseñar y ejecutar proyectos de investigación relacionados con la disciplina de enfermería y otros ámbitos del área de la salud, contribuyendo a la solución de problemas vinculados con el ejercicio profesional, y a la comprensión de fenómenos relacionados con el cuidado, mediante la aplicación de metodologías de investigación en las diversas áreas en que se desempeña.

SubCompetencia: ENFI.SC 2.2

Ejecuta proyectos de investigación diseñados, aplicando aspectos éticos y bioéticos pertinentes

Dominio:ENF - Investigación

Este dominio considera espacios formativos centrados en el desarrollo del pensamiento investigativo, utilizando diversas metodologías para la construcción del conocimiento.

Competencia:ENFI 1

Indagar e identificar situaciones derivadas de la práctica de enfermería, utilizando el pensamiento



| |
|--|
| Competencia |
| crítico en la búsqueda de evidencias y resolución de problemas en las diversas áreas en que se desempeña. |
| SubCompetencia: ENFI.SC 1.2 |
| Identifica y problematiza fenómenos y situaciones vinculadas con el cuidado de enfermería que sean susceptibles de ser investigados. |
| Competencia:ENFI 2 |
| Diseñar y ejecutar proyectos de investigación relacionados con la disciplina de enfermería y otros ámbitos del área de la salud, contribuyendo a la solución de problemas vinculados con el ejercicio profesional, y a la comprensión de fenómenos relacionados con el cuidado, mediante la aplicación de metodologías de investigación en las diversas áreas en que se desempeña. |
| SubCompetencia: ENFI.SC 2.2 |
| Ejecuta proyectos de investigación diseñados, aplicando aspectos éticos y bioéticos pertinentes |
| Dominio:OBS - Dominio clínico |
| Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada. |
| Competencia:OBSC1 |
| Aplicar razonamiento clínico fundamentado en las ciencias biomédicas para formulación de diagnósticos y elaboración de un plan de acción individual o poblacional con la finalidad de resolver problemas de salud, en la red de atención abierta y cerrada. |
| SubCompetencia: OBSC1.1 |
| Explicando el funcionamiento del cuerpo humano asociando aspectos morfológicos y fisiológicos que se relacionan con el estado de salud. |
| SubCompetencia: OBSC1.2 |
| Analizando el funcionamiento del cuerpo humano integrando procesos celulares, genéticos y del desarrollo ontogénico humano en condiciones normales y patológicas. |
| Dominio:OBS - Dominio Genérico – Transversal |
| Este dice relación con el conjunto de espacios formativos que contribuyen a la formación fundamental de los profesionales de la salud en tanto sujetos multidimensionales, comprometidos con el servicio público con gran sentido de responsabilidad social, ejerciendo su rol con liderazgo, integrándose al trabajo en equipo, respetando la diversidad y la multiculturalidad con enfoque de género e incorporando en su actuar los principios bioéticos y legales. |
| Competencia:OBSGT1 |
| Establecer una comunicación efectiva que evidencie una relación empática, asertiva y honesta con las personas, considerando su nivel de educación, etnia, cultura, y religión, en las diversas situaciones que debe enfrentar en su formación profesional. |
| SubCompetencia: OBSGT.SC 1.1 |
| Desarrollando estrategias de comunicación efectiva que le permitan reconocer las necesidades de salud de la personas respetando su etnia, cultura y religión. |
| SubCompetencia: OBSGT.SC 1.2 |



| |
|--|
| Competencia |
| Relacionándose asertivamente con las personas en los diferentes contextos de su desempeño |
| SubCompetencia: OBSGT.SC 1.3 |
| Actuando de manera honesta en las distintas instancias de su formación profesional |
| Competencia:OBSGT2 |
| Respetar la diversidad y la multiculturalidad de las personas como valores fundamentales que distinguen a una sociedad democrática, donde la convivencia en la diferencia es considerada fuente de riqueza. |
| SubCompetencia: OBSGT.SC 2.1 |
| Respetando a todas las personas de la sociedad independiente sus creencias religiosas, políticas, etnia y orientación sexual |
| SubCompetencia: OBSGT.SC 2.2 |
| Respetando interculturalidad para mejorar interacción y comunicación con los diferentes grupos de la sociedad |
| SubCompetencia: OBSGT.SC 2.3 |
| Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico y reflexivo en las distintas instancias de su formación profesional |
| Competencia:OBSGT4 |
| Trabajar en equipo, identificando las potencialidades y delimitando las responsabilidades propias como las del resto del grupo, priorizando los intereses del colectivo antes de los propios, para el logro de una tarea común, en los términos, plazos y condiciones fijados en los diversos contextos de su formación. |
| SubCompetencia: ONSGT.SC 4.1 |
| Incorporando elementos del desarrollo personal que le permitan integrarse al trabajo en equipo |
| SubCompetencia: ONSGT.SC 4.2 |
| Reconociendo características personales que le permitan desarrollar un liderazgo transversal en los equipos de trabajo |
| Competencia:OBSGT5 |
| Aplicar estrategias de evaluación y regulación del propio aprendizaje que le permitan desarrollar el pensamiento crítico y reflexivo que contribuyan a potenciar su quehacer profesional, para dar respuesta a las demandas de salud de la población. |
| SubCompetencia: ONSGT.SC 5.1 |
| Desarrollando pensamiento crítico, autocrítico a través de análisis de situaciones complejas o documentos que le permitan aplicar los conocimientos adquiridos y relacionarlos con el ejercicio profesional |
| SubCompetencia: ONSGT.SC 5.2 |
| Desarrollando en cada actividad que realiza en su formación académica teórica o práctica la reflexión acerca de las consecuencias o relevancias que puedan repercutir en forma positiva o negativa a las demandas de salud de la población |
| Dominio:TO - Dominio Genérico |



| |
|---|
| Competencia |
| Ámbito en que el egresado demuestra un conjunto de conocimientos, habilidades, destrezas y actitudes que sostienen, aportan y fortalecen el desempeño del Terapeuta Ocupacional de la Universidad de Chile como profesional integral de la salud." |
| Competencia:TOG 7 |
| Comunicar en forma oral y escrita en el idioma español e inglés temas relacionados con la profesión |
| SubCompetencia: TOG.SC 7.1 |
| Interpretando el lenguaje oral y escrito en idioma español e inglés de temas relacionados con la profesión. |
| SubCompetencia: TOG.SC 7.2 |
| Interactuando en conversaciones o presentaciones en idioma español e inglés en temas relacionados con la profesión. |
| SubCompetencia: TOG.SC 7.3 |
| Desarrollando textos breves e informes en el idioma inglés en temas relacionados con la profesión. |
| Competencia:TOG1 |
| Aplicar el pensamiento analítico y crítico como base para el desarrollo de la formación científica |
| SubCompetencia: TOG.SC 1.1 |
| Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional. |
| SubCompetencia: TOG.SC 1.2 |
| Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos |
| Competencia:TOG1 |
| Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades |
| SubCompetencia: TOG.SC 1.1 |
| Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional. |
| SubCompetencia: TOG.SC 1.2 |
| Analizando los diversos fundamentos epistemológicos y paradigmas científicos |
| Dominio:TO - Dominio profesional |
| Se refiere al desempeño profesional basado en la perspectiva de la ocupación , en el ámbito de la salud, la calidad de vida y bienestar psicosocial, promoviendo la autonomía, la participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.Realizando acciones en los diferentes niveles de intervención, para promover el bienestar ocupacional, prevenir la situación de discapacidad y vulnerabilidad, diagnosticar e intervenir el desempeño ocupacional y favorecer procesos de inclusión |
| Competencia:TOPRO 1 |



Competencia

Utilizar el razonamiento profesional relacionando estructuras y funciones corporales, procesos psicosociales y contextuales, con el desempeño ocupacional de las personas a lo largo del ciclo vital, desde Terapia Ocupacional, promoviendo la autonomía, participación social y los derechos de las personas, grupos y comunidades.

SubCompetencia: TOPRO.SC 1.1

Relacionando los procesos biológicos, anatómicos, fisiológicos que constituyen las estructuras y funciones corporales, relacionados con el desempeño ocupacional a lo largo del ciclo vital, para la intervención de terapia ocupacional



Resultados de aprendizaje

RA1.

Para la Química General, el estudiante al término del curso: 1. Analiza las reacciones químicas utilizando los conceptos básicos de estequiometría, termoquímica, cinética y equilibrio químico, reconociendo las leyes que rigen estas transformaciones con la finalidad de relacionarlos con las reacciones que ocurren en las células.

RA2.

Para la Química General, el estudiante al término del curso: 2. Analiza la composición de una solución amortiguadora de pH, explicando cómo se prepara esta solución y cómo actúa para mantener los valores de pH (en rangos fisiológicos) para entender cuál es el mecanismo de disminución o aumento del pH (como actúa).

RA3.

Para la Química Orgánica, el estudiante al término del curso: 3. Describe las funciones orgánicas más importantes, presentes en la biomoléculas, nombra y reconoce compuestos derivados del carbono según las reglas de nomenclatura y asocia las propiedades de los compuestos orgánicos con su estructura, relacionándolas con las moléculas orgánicas.

Unidades

Unidad 1:1. UA1, Química General Horas totales: 32

Encargado: Leonardo Enrique Gaete González

Indicadores de logros

- Describe los componentes básicos de la estructura atómica. Identifica los elementos más comunes y describe las propiedades periódicas.
- Describe la formación de enlaces e interacciones entre átomos y moléculas.
- Describe las características estructurales de las moléculas y las relaciona con sus propiedades químicas y el establecimiento de enlaces.
- Explica las reacciones químicas desde un punto de vista estequiométrico, cinético y termoquímico.
- Explica los tipos de soluciones y los factores que afectan la solubilidad.
- Aplica expresiones de concentración; resuelve problemas de concentración y

Metodologías y acciones asociadas

- Asiste y participa de manera proactiva en clases.
- Analiza y responde preguntas planteadas en las clases.
- Analiza y resuelve los problemas de la guía de seminarios.
- Asiste a los seminarios de grupo y participa de manera proactiva en el desarrollo de los ejercicios propuestos.
- Revisa libros y publicaciones asociadas al tema.
- Selecciona y organiza información actualizada y validada para resolver situaciones planteadas.
- Resuelve los certámenes, las pruebas de seminarios y de trabajos prácticos de manera individual.



| Unidades | |
|---|---|
| <p>dilución de soluciones utilizadas en el campo clínico.</p> <ul style="list-style-type: none">• Describe la Ley de Acción de Masas.• Describe cómo se alcanza el equilibrio químico y los factores que modifican dicho equilibrio.• Explica el equilibrio ácido-base y el funcionamiento de las soluciones amortiguadoras en condiciones fisiológicas.• Describe las características fundamentales de las reacciones de óxido-reducción.• Aplica los principios de óxido-reducción a las reacciones químicas. | <ul style="list-style-type: none">• Revisa la pauta de corrección de las pruebas de seminarios y de trabajos prácticos.• Escucha atentamente y respeta las opiniones de sus compañeros(as) y profesores(as). |
| Unidad 2:UA2, Química Orgánica Horas totales: 21,5 | |
| Encargado: Gladys Sofía Tapia Opazo | |
| Indicadores de logros | Metodologías y acciones asociadas |
| <ul style="list-style-type: none">• Describe las propiedades y características del átomo de carbono.• Reconoce los distintos estados de oxidación del átomo de carbono.• Utiliza la nomenclatura IUPAC y común para nombrar los compuestos orgánicos.• Identifica las funciones orgánicas presentes en las biomoléculas y explica las propiedades que derivan de sus estructuras moleculares. | <ul style="list-style-type: none">• Asiste y participa de manera proactiva en las clases.• Analiza y responde preguntas planteadas en las clases.• Analiza y resuelve los problemas de la guía de seminarios.• Asiste a los seminarios de grupo y participa de manera proactiva en el desarrollo de los ejercicios propuestos.• Revisa libros y publicaciones asociadas al tema.• Selecciona y organiza información actualizada y validada para resolver situaciones planteadas.• Resuelve los certámenes, las pruebas de seminarios y de clase taller de manera individual.• Revisa la pauta de corrección de las pruebas de seminarios y de clase taller.• Escucha atentamente y respeta la opiniones de sus compañeros(as) y profesores(as). |



| Estrategias de evaluación | | | |
|---|---|------------|---|
| Tipo_Evaluación | Nombre_Evaluación | Porcentaje | Observaciones |
| Prueba teórica o certamen | Promedios de notas de pruebas de seminarios, trabajos prácticos y clase taller del semestre | 30.00 % | Promedio de notas de controles breves de desarrollo de cada seminario, trabajos prácticos y clase taller. |
| Prueba teórica o certamen | Certamen 1 | 20.00 % | Prueba de selección múltiple de Química General (parte 1) |
| Prueba teórica o certamen | Certamen 2 | 25.00 % | Prueba de selección múltiple de Química General (parte 2) |
| Prueba teórica o certamen | Certamen 3 | 25.00 % | Prueba de selección múltiple de todos los contenidos de Química Orgánica. |
| Suma de ponderaciones para notal final: | | 100.00% | |



Bibliografías

Bibliografía Obligatoria

- Profesores del Departamento de Bioquímica 1993, Fac. de Medicina de la Universidad de Chile. , 1993 , Guía de Seminarios de Química General . Departamento de Bioquímica , 1993 , Facultad de Medicina, Universidad de Chile. , Español , 236

- Profesores del Departamento de Bioquímica y el Programa de Biología Celular y Molecular del ICBM, Fac. de Medicina de la Universidad de Chile (1993 - 2019), revisada por Nevenka Juretic (2024) , 2024 , Guía de Seminarios del curso de Química General y Orgánica. Programa de Biología Celular y Molecular, ICBM , Inscripción No 89332 , Facultad de Medicina, Universidad de Chile. , Español , Aula digital, sección Material Docente , 226

Bibliografía Complementaria

- Francis A. Carey , 2006 , . Química Orgánica , 6a Edición , McGraw/Hill/Interamericana Editores, S.A. DE C.C. , Español , 1254

- Ralph H. Petrucci , 2003 , Química General , Octava , México D.F., México, Editorial Pearson Educación , Español ,

- John Mc Murry , 2010 , Química Orgánica , 7a Edición , Cengage Learning , Español ,

- Raymond Chang , 2007 , Química , novena Edición , Editorial McGraw– Hill, Companies, Inc. Impreso en , Español , 1063



Plan de Mejoras

Las mejoras para la versión 2025 del curso incluyen:

UA QUÍMICA GENERAL

- Adición de un seminario de “Soluciones amortiguadoras de pH y reacciones redox” que se realizará después del Trabajo práctico del mismo tema.

UA QUÍMICA ORGÁNICA

- Realización de una clase que incluya sólo el tema “Características del átomo de carbono, hibridación de orbitales y enlaces” y no Hidrocarburos alifáticos.
- Realización de una clase que trate de “Hidrocarburos alifáticos y aromáticos”.

Junto con esto, en el marco del proyecto AFE “Diseño de un sistema de nivelación en química basado en las percepciones de estudiantes de ciencias de la salud en la Universidad de Chile”, desarrollado por la docente del curso Carolina Tamayo como parte de los requisitos para optar al grado de Magíster en Educación en Ciencias de la Salud, Facultad de Medicina, Universidad de Chile, se están diseñando mejoras en algunos seminarios del curso, mediante el trabajo conjunto entre la docente y el equipo docente.

Estas mejoras incluyen la incorporación de actividades dirigidas a abordar los contenidos que los estudiantes (año 2024) identificaron como los más desafiantes (Cinética química, Termoquímica, Propiedades coligativas, Reacciones redox, Soluciones amortiguadoras y Equilibrio químico). Se mantendrán los tipos de evaluación establecidos, pero se implementarán cambios en las metodologías de enseñanza y aprendizaje. Estas modificaciones tienen como objetivo fomentar un entorno más inclusivo y participativo, asegurando que las actividades respondan a las necesidades educativas de los estudiantes, promoviendo la equidad en el aprendizaje.

Además, en el marco del proyecto “Desarrollo del razonamiento lógico-deductivo en estudiantes de primer año en asignaturas de ciencias básicas de la Facultad de Medicina”, a cargo de las docentes del ICBM Dras. Nevenka Juretic y Valeria Sabaj, se realizará la aplicación de un test de razonamiento lógico-deductivo al inicio y al término del curso. La información recabada por este medio será de gran utilidad para diseñar estrategias metodológicas que estimulen el desarrollo de razonamiento lógico-deductivo al interior del aula.



Requisitos de aprobación y asistencia adicionales a lo indicado en decreto Exento N°23842 del 04 de julio de 2013.

Porcentaje y número máximo permisible de inasistencias que sean factibles de recuperar:

En este curso, el estudiante podrá faltar a actividades de seminarios, hasta un máximo de 2 sesiones.

Las modalidades de recuperación de actividades obligatorias y de evaluación:

Aquellas evaluaciones (certámen o control) a las que el estudiante haya faltado y justificado mediante los conductos y dentro de los plazos establecidos, podrán ser recuperadas en las fechas que aparecen en el Calendario de Actividades del Curso.

Sólo se podrá rendir una prueba recuperativa para cada Unidad de aprendizaje (UA). Esta prueba incluye toda la materia de la respectiva UA.

Para la recuperación de los controles se tomarán 2 pruebas de desarrollo, la primera en donde se evaluarán todos los contenidos de Química General (UA1) y la segunda en donde se evaluarán todos los contenidos de Química Orgánica (UA2).

Justificación de inasistencias: Toda inasistencia deberá ser debidamente justificada en el DPI. Para ello, el(la) estudiante deberá presentar certificados médicos y/u otros documentos pertinentes. En el caso que la inasistencia se produjese en una actividad de evaluación, el(la) estudiante deberá avisar por vía electrónica (aula digital) dentro de las 24 horas siguientes al PEC y coordinador de sección, además de justificar vía DPI. La presentación de justificación de inasistencia debe realizarse en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia mediante la plataforma del DPI: <https://dpi.med.uchile.cl/>

En casos de que por inasistencias no se supere el límite establecido, entonces si hay inasistencias no justificadas, serán calificados con nota mínima.

Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y las inasistencias cuentan con fundamento y causa justificada, el estudiante no reprueba el curso, quedando en el registro del curso en estado de eliminado del curso.

Si un estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el estudiante reprueba el curso.

Otros requisitos de aprobación:

Requisitos de aprobación del curso:

- Promedio ponderado de los 3 certámenes sobre 4,00.
- Promedio de las pruebas de seminarios, trabajos prácticos y clase taller sobre 4,00.

Condiciones adicionales para eximirse:

Curso no posee examen.



ANEXOS

Requisitos de aprobación.

Artículo 24: El rendimiento académico de los(las) estudiantes será calificado en la escala de notas de 1,0 a 7. La nota mínima de aprobación de cada una de las actividades curriculares para todos los efectos será 4,0, con aproximación. Las calificaciones parciales, las de presentación a actividad final y la nota de actividad final se colocarán con centésima (2 decimales). La nota final de la actividad curricular se colocará con un decimal para las notas aprobatorias, en cuyo caso el 0,05 o mayor se aproximará al dígito superior y el menor a 0,05 al dígito inferior(*).

Artículo 25: El alumno(a) que falte sin la debida justificación a cualquier actividad evaluada, será calificado automáticamente con la nota mínima de la escala (1,0).

Artículo 26: La calificación de la actividad curricular se hará sobre la base de los logros que evidencie el(la) estudiante en las competencias establecidas en ellos. La calificación final de los diversos cursos y actividades curriculares se obtendrá a partir de la ponderación de las calificaciones de cada unidad de aprendizaje y de la actividad final del curso si la hubiera. La nota de aprobación mínima es de 4,0 y cada programa de curso deberá explicitar los requisitos y condiciones de aprobación previa aceptación del Consejo de Escuela.

Artículo 27: Los profesores o profesoras responsables de evaluar actividades parciales dentro de un curso deberán entregar los resultados a los(as) estudiantes y al(la) Profesor(a) Encargado(a) en un plazo que no exceda los 15 días hábiles después de la evaluación y antes de la siguiente evaluación. En aquellos cursos que contemplan Examen Final, la nota de presentación a éste deberá estar publicada como mínimo 3 días hábiles antes del examen y efectuarlo será responsabilidad del(la) Profesor(a) Encargado(a) del Curso.

Artículo 28: Al finalizar el curso, o unidad de aprendizaje podrán existir hasta dos instancias para evaluar los logros de aprendizaje esperados en el(la) estudiante, debiendo completarse el proceso de calificación en un plazo no superior a 15 días continuos desde la fecha de rendición del examen de primera oportunidad.

Artículo 29: Aquellos cursos que contemplan una actividad de evaluación final, el programa deberá establecer claramente las condiciones de presentación a esta.

1. Será de carácter obligatoria y reprobatoria.

2. Si la nota es igual o mayor a 4.0** el(la) estudiante tendrá derecho a dos oportunidades de evaluación final.

3. Si la nota de presentación a evaluación final está entre 3.50*** y 3.94 (ambas incluidas), el(la) estudiante sólo tendrá una oportunidad de evaluación final.

4. Si la nota de presentación es igual o inferior a 3.44, el(la) estudiante pierde el derecho a evaluación final, reprobando el curso. En este caso la calificación final del curso será igual a la nota de presentación.

5. Para eximirse de la evaluación final, la nota de presentación no debe ser inferior a 5,0 y debe estar especificado en el programa cuando exista la eximición del curso.



Requisitos de aprobación.

* la vía oficial para el ingreso de notas es u-cursos, deben ser ingresadas con dos decimales. sólo la nota del acta de curso es con aproximación y con decimal, siendo realizado esto automáticamente por el sistema

** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.95 a 3.99 tendrán dos oportunidades para rendir examen.

*** Los casos en que la nota de presentación esté en el rango de 3.45 a 3.49 tendrán una única oportunidad para rendir examen.

Reglamento general de los planes de formación conducentes a las Licenciaturas y títulos profesionales otorgados por la Facultad de Medicina, Decreto Exento N° 23842 del 04 de julio de 2013.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

Para el caso de actividades curriculares cuya asistencia sea considerada como obligatoria por la Escuela respectiva, el o la estudiante deberá justificar su inasistencia de acuerdo al procedimiento establecido.

Cada programa de curso -y según su naturaleza y condiciones de ejecución- podrá considerar un porcentaje y número máximo permisible de inasistencias a actividades obligatorias, excluyendo actividades calificadas. Este porcentaje no debe superar el 20% del total de actividades obligatorias programadas.

Las actividades de recuperación, deberán ser fijadas y llevadas a cabo en forma previa al examen del curso. Cada estudiante tendrá derecho a presentarse al examen sólo si ha recuperado las inasistencias. En el caso de cursos que no contemplen examen, las actividades recuperativas deben ser realizadas antes de la fecha definida semestralmente para el cierre de actas.

PROCEDIMIENTO DE JUSTIFICACIÓN:

1. En el caso de inasistencias a actividades obligatorias, incluidas las de evaluación definidas en cada programa de curso, el o la estudiante debe avisar su inasistencia al PEC, dentro de las 24 horas siguientes por correo electrónico institucional.
2. Además, vía solicitud al sistema en línea de justificación de inasistencias provisto en el [Portal de Estudiantes](#), el o la estudiante debe presentar la justificación de inasistencia por escrito con sus respectivos respaldos, a modo de ejemplo: certificado médico comprobable, informe de SEMDA., causas de tipo social o familiar acreditadas por el Servicio de Bienestar Estudiantil; en un plazo máximo de cinco días hábiles a contar de la fecha de la inasistencia.
3. La Escuela o quién esta designe deberá resolver la solicitud, informando a el o la PEC a la brevedad posible a fin de reprogramar la actividad si correspondiese.

Si el estudiante usa documentación adulterada o falsa para justificar sus inasistencias, deberá ser sometido a los procesos y sanciones establecidos en el Reglamento de Jurisdicción Disciplinaria.

Para el caso de que la inasistencia se produjera por fallecimiento de un familiar directo: padres, hermanos, hijos, cónyuge o conviviente civil, entre otros; los estudiantes tendrán derecho a 5 días hábiles de inasistencia justificada, y podrá acceder a instancias de recuperación de actividades que corresponda.



Normas de asistencia a actividad curriculares.

RECUPERACIÓN DE ACTIVIDADES:

Si el o la estudiante realiza la justificación de la inasistencia de acuerdo a los mecanismos y plazos estipulados, la actividad de evaluación debe ser recuperada de acuerdo a lo establecido en el programa, resguardando las condiciones equivalentes a las definidas para la evaluación originalmente programadas.

Si una inasistencia justificada es posteriormente recuperada íntegramente de acuerdo a los criterios del artículo tercero anterior, dicha inasistencia desaparece para efectos del cómputo del porcentaje de inasistencia. Cualquier inasistencia a actividades obligatorias que superen el porcentaje establecido en programa que no sea justificada implica reprobación del curso.

SOBREPASO DE MÁXIMO DE INASISTENCIAS PERMITIDAS:

Si un o una estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido y, analizados los antecedentes por su PEC, y/o el Consejo de Escuela, se considera que las inasistencias están debidamente fundadas, el o la estudiante no reprobará el curso, quedando en el registro académico en estado de Eliminado(a) del curso ("E") y reflejado en el Acta de Calificación Final del curso. Esto implicará que él o la estudiante deberá cursar la asignatura o actividad académica en un semestre próximo, en su totalidad, en la primera oportunidad que la Escuela le indique.

Si el o la estudiante sobrepasa el máximo de inasistencias permitido, y no aporta fundamentos y causa que justifiquen el volumen de inasistencias, el o la estudiante reprobará el curso.

Si el o la estudiante, habiendo justificado sus inasistencias adecuadamente, no puede dar término a las actividades finales de un curso inscrito, y analizados los antecedentes el Consejo de Escuela, el PEC podrá dejar pendiente el envío de Acta de Calificación Final, por un periodo máximo de 20 días hábiles a contar de la fecha de cierre de semestre establecida en el calendario académico de la Facultad.

Cualquier situación no contemplada en esta Norma de Regulación de la Asistencia, debe ser evaluada en los Consejos de Escuela considerando las disposiciones de reglamentación universitaria vigente.

Estas normativas están establecidas en resolución que fija las Normas de Asistencia a Actividades Curriculares de las Carreras de Pregrado que Imparte la Facultad de Medicina (Exenta N°111 del 26 de enero de 2024) y vigente actualmente.



Política de corresponsabilidad social en la conciliación de las responsabilidades familiares y las actividades universitarias.

Con el fin de cumplir con los objetivos de propender a la superación de las barreras culturales e institucionales que impiden un pleno despliegue, en igualdad de condiciones, de las mujeres y hombres en la Universidad y el país; Garantizar igualdad de oportunidades para la participación equitativa de hombres y mujeres en distintos ámbitos del quehacer universitario; Desarrollar medidas y acciones que favorezcan la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños y permitan conciliar la vida laboral, estudiantil y familiar; y, Desarrollar un marco normativo pertinente a través del estudio y análisis de la normativa universitaria vigente y su eventual modificación, así como de la creación de una nueva reglamentación y de normas generales relativas a las políticas y planes de desarrollo de la Universidad; se contempla cinco líneas de acción complementarias:

Línea de Acción N°1: proveer servicios de cuidado y educación inicial a hijos(as) de estudiantes, académicas(os) y personal de colaboración, facilitando de este modo el ejercicio de sus roles y funciones laborales o de estudio, mediante la instalación de salas cunas y jardines infantiles públicos en los diversos campus universitarios.

Línea de Acción N°2: favorecer la conciliación entre el desempeño de responsabilidades estudiantiles y familiares, mediante el establecimiento en la normativa universitaria de criterios que permitan a los y las estudiantes obtener la necesaria asistencia de las unidades académicas en el marco de la corresponsabilidad social en el cuidado de niñas y niños.

Línea de Acción N°3: garantizar equidad de género en los procesos de evaluación y calificación académica, a través de la adecuación de la normativa universitaria respectiva, con el fin de permitir la igualdad de oportunidades entre académicas y académicos en las distintas instancias, considerando los efectos de la maternidad y las responsabilidades familiares en el desempeño y la productividad tanto profesional como académico, según corresponda.

Para más detalles remitirse al Reglamento de corresponsabilidad social en cuidado de hijas e hijos de estudiantes. Aprobado por Decreto Universitario Exento N°003408 de 15 de enero 2018.